



RESOLUCION (CD) N° 3217/26 -

Buenos Aires, 01 ABR 2026

VISTO y la Resolución (D) N° 10982/26 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (D) N° 10982/25, dictada ad-reféndum del Consejo Directivo, se reincorporan a estudiantes, como alumnos regulares en la Carrera de Traductorado Público.

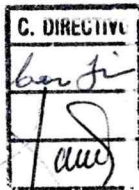
Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 31 de marzo de 2026; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución (D) N° 10979/26 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Notifíquese al interesado. Tome conocimientos Secretaría Académica, Dirección General Académica Estudiantil, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Alumnos, Adecuación de Registros, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Centro de Estudiantes de esta Facultad. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO